



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSORCIO PARA LA MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLATJA DE PALMA

9334

Corrección de errores advertidos en la versión en castellano de las bases del Concurso Internacional para el diseño de la iluminación de la Playa de Palma, BOIB 84 de día 11 de julio de 2017.

Por acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio Urbanístico para la Mejora y el Embellecimiento de la Platja de Palma de día 28 de junio se aprobaron las Bases y Convocatoria del Concurso Internacional para el diseño de la iluminación de la Playa de Palma. Dichas bases fueron publicadas en el BOIB nº 84 de 11 de julio de 2017.

Se ha detectado un error de discordancia en el formato entre la versión catalana y castellana del artículo 15.1 de las bases, por ello y por razones de claridad, se considera oportuno proceder a la publicación del artículo 15.1 de las bases del Concurso Internacional para el diseño de la iluminación de la Platja de Palma, aprobadas en Junta Rectora de 28 de junio de 2017 y publicadas en el BOIB nº 84 de 11 de julio de 2017.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 68/2012 de 27 de julio por el cual se regula el Boletín Oficial de les Illes Balears, y con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas que establece que las administraciones pueden rectificar, así mismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

RESUELVO

1.- *Corregir i publicar la discordancia de formato del artículo 15.1 entre la versión castellana y catalana de las bases del Concurso Internacional para el diseño de la iluminación de la Platja de Palma.*

2.- *Publicar el artículo 15.1 de las bases armonizando la versión catalana y castellana en el BOIB y en la web del Consorcio Playa de Palma www.consorcioplayadepalma.com*

VERSIONES CATALANA Y CASTELLANA ARMONIZADAS DEL ARTÍCULO 15.1

CATALÁN

QUINZÈ.- ANONIMAT I FORMAT DE LES PROPOSTES

15.1. La documentació de la proposta haurà de contenir:

SOBRE A)

A) Memòria Tècnica

Document de text (memòria) imprès en un màxim de 20 pàgines DIN A-4 en el qual s'han d'expressar els aspectes rellevants d'acord amb les bases del concurs i amb caràcter obligatori:

- Justificació de la viabilitat econòmica i de l'autogestió econòmica i financera de la proposta.
- Estimació i quantificació dels costos derivats de l'execució de la proposta presentada.

B) Panells

Un mínim de dos panells mida DIN-A1 maquetats en horitzontal que continguin tota la informació justificativa de la proposta.

Un màxim de 20 imatges que continguin qualsevol altra expressió gràfica (infografies, perspectives, etc.) que ajudin a una millor comprensió de la proposta.

Es lliurarà, així mateix, còpia dels panells en format DIN A-3.

C) Presentació digital

S'adjuntarà CD / DVD o USB de la proposta presentada.

Aquesta documentació estarà identificada amb un codi alfanumèric, que consistirà en una sèrie de sis números seguits per dues lletres majúscules i d'altra banda el lema de la seva proposta, tots dos, elegits pel concursant de manera que no permeti la identificació del concursant (logos, marques comercials, noms, emails, telèfons ...). En cas de poder-lo identificar, la seva proposta serà eliminada automàticament.

D) Emplenament del document consistent en qüestionari de consultes que constitueix l'última pàgina de l'annex de recomanacions tècniques per a material luminotècnic.

CASTELLANO

DECIMOQUINTO.- ANONIMATO Y FORMATO DE LAS PROPUESTAS

15.1. La documentación de la propuesta debe contener:

SOBRE A)

A) Memoria técnica

Documento de texto (memoria) impreso en un máximo de 20 páginas DIN A-4 en el que se expresarán los aspectos relevantes de acuerdo con las bases del concurso y con carácter obligatorio:

- Justificación de la viabilidad económica y de la autogestión económica y financiera de la propuesta.
- Estimación y cuantificación de los costes derivados de la ejecución de la propuesta presentada.

B) Paneles

Un mínimo de dos paneles DIN-A1 horizontales que contengan toda la información que justifique la propuesta.

Un máximo de 20 imágenes que contengan cualquier otra expresión gráfica (infografías, perspectivas, etc.) que ayuden a una mejor comprensión de la propuesta.

También se entregará una copia de los paneles en formato DIN A-3.

C) Presentación digital

CD / DVD o USB se adjuntará a la propuesta presentada.

Dicha documentación estará identificada con un código alfanumérico, que consistirá en una serie de seis números seguidos por dos letras mayúsculas y por otro lado el lema de su propuesta, los dos, elegidos por el concursante de forma que no permita la identificación del concursante (Logos, marcas, nombres, correos electrónicos, teléfonos ...). Si puede identificarlo, su propuesta se eliminará automáticamente.

D) Completar el documento consistente en un cuestionario de consulta que constituye la última página del anexo de recomendaciones técnicas para equipos de iluminación.

Palma, 14 de agosto de 2017

El Presidente del Consorci
Gabriel Barceló i Milta

